



ACUERDO No. CSJBTA22-14
25 de febrero de 2022

"Por el cual se declara electo el representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial"

La Comisión Interinstitucional Seccional de Bogotá, en uso de la facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 19 del acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996, habrá comisiones seccionales interinstitucionales integrada por el presidente del tribunal superior de distrito judicial, y si hay más de uno, los presidentes: el presidente del tribunal administrativo; el director seccional de fiscalías; el presidente del consejo seccional de la judicatura, que la presidirá y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por estos, en la forma que señale el reglamento.

Mediante el Acuerdo CIRJA-8 de 2021, se establecen las reglas de la convocatoria para elegir el representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional y seccional según el caso.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del precitado acuerdo, la Comisión Seccional Interinstitucional dio cumplimiento al cronograma que se relaciona a continuación:

Pasos	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicacion Convocatoria - portal Web Rama Judicial y Mail masivo	2 de Noviembre al 08 de noviembre de 2021
2	Postulacion e Inscripcion de Aspirantes	Del 9 Noviembre al 23 de Noviembre de 2021
3	Prorroga de Postulacion e Inscripcion de Aspirantes	Del 24 Noviembre al 03 dediciembre de 2021
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de los candidatos (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	Del 06 de Diciembre al 09 de Diciembre de 2021
5	Publicacion de admitidos en el Portal Web Rama Judicial (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	10 de Diciembre de 2021
6	Presentación de reclamaciones de los inscritos y observaciones a la hoja de vida. (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	Del 13 de diciembre al 15 de diciembre de 2021
SUSPENSIÓN POR VACANCIA JUDICIAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 11 DE ENERO DE 2022		
7	Resolver las reclamaciones	Del 11 de enero al 13 de enero de de 2022
8	Confirmacion de la Lista de Candidatos	14 de Enero de 2022
9	Sorteo para asignacion de numer de identificacion en el tarjeton y publicacion de la lista	19 de Enero de 2022
9	Campaña de los candidatos y socializacion de propuestas	Del 24 de enero al 04 de febrero de 2022
10	Presentacion de los Candidatos en directo via streaming por la pagina Web Rama Judicial y de la Fiscalia General de la Nacion	01 de Febrero de 2022(10 minutos por candidato)
11	Instrucción a la comunidad judicial sobre la jornada de votacion electronica	Mails masivos instructivos entre el 07 de febrero al 18 de febrero de 2022
12	Jornada Electoral -Votacion Electronica	21 de febrero de 2022 entre 8:00am y 4:00pm
13	Escrutinios	21 de febrero de 2022 5:00pm via streaming a traves del Portal Web Rama Judicial
14	Posesion del representante elegido	25 de febrero de 2022 10:00AM

Conforme a lo anterior y en atención a que el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 4:00 p.m. se cerró la jornada electoral y se llevó a cabo el respectivo escrutinio, el cual arrojó los resultados conforme la plataforma de votación virtual "SI VOTO":

No. Tarjetón Candidato	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	No. IDENTIFICACIÓN	VOTOS
1	Mauricio Alexander Avalo Ospina	16.758.321	62
2	Jairo Leon Cardenas Blandon	79.803.096	114
Voto en Blanco			34
TOTAL VOTOS			210

RESULTADOS RESPECTO AL CENSO ELECTORAL		PORCENTAJE
Censo Electoral	7.593	100,00%
Número Total de Votantes	210	2,77%

Que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo CIRJA21-008 de 2021, el sistema de elección será siempre por mayoría de votos, por lo anterior y de acuerdo a lo antes relacionado respecto al informe de los resultados finales de votación consolidados y arrojados por el sistema "SI VOTO", que hace parte integral de este acuerdo, el candidato que obtuvo la mayoría de los votos en este proceso y por ende es el representante de los empleados y funcionarios ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial Bogotá, es el empleado **JAIRO LEÓN CARDENAS BLANDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.096 quien ostenta el cargo de Profesional Universitario Grado 20, adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, con un total de ciento catorce (114) votos a su favor.

En virtud de lo anterior la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial Bogotá

ACUERDA

ARTICULO 1o. DECLARAR elegido, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo CIRJA21-008 de 2021 a **JAIRO LEÓN CARDENAS BLANDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.096, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Bogotá D.C, por un periodo de dos (2) años, conforme lo señala el parágrafo del artículo 22.

ARTICULO 2o. POSESIONANAR a **JAIRO LEÓN CARDENAS BLANDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.096, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Bogotá D.C.

ARTICULO 3º. Una vez posesionado y en atención a lo señalado en el artículo 34 de Acuerdo CIRJA21-008 de 2021, el presente Acuerdo rige a partir de su expedición, por ende, el representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Bogotá D.C, iniciará a ejercer sus funciones a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2022



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Por Presidencia

EMT /